

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 10 DEL ACUERDO MARCO 202000178

ACUERDO MARCO No:	202000178
CLASE:	ACUERDO MARCO
ALIADO PROVEEDOR:	UT AR ESU
NIT:	901.439.952
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	12 MESES
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO:	1 DE MARZO DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	1 DE MARZO DE 2022
FINAL DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	1 DE MARZO DE 2023
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL ACUERDO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU – DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 10:	DESDE EL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2023, HASTA EL PRIMERO (1) DE MARZO DE 2023
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No 10:	DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$12.368.325.889)

La presente constituye la orden de servicio **No. 10** al **ACUERDO MARCO 202000178**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes”* previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El alcance del objeto de la orden incluye la prestación de los servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, de conformidad con el siguiente detalle:

MANDANTE	CON CARGO AL CONVENIO
MUNICIPIO DE ITAGUI	SSA-CD-074

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicio es de **DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$12.368.325.889)** incluido IVA.

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 2 de 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:

CLIENTE	MUNICIPIO DE ITAGUI
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	SSA-CD-074
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2023000069
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023000114
CENTRO DE COSTOS:	33120
RUBRO AL PRESUPUESTO:	23202020080028-1
CPC	<u>85250</u>
DESCRIPCIÓN AL RUBRO:	SERVICIO DE VIGILANCIA
VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE	\$12.368.325.889

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la **No. 10**.

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del Acuerdo Marco y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de esta. Con la presentación de la factura revisor fiscal o representante legal según corresponda, igualmente aportar los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del Acuerdo Marco y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del Acuerdo Marco y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este ACUERDO serán a cargo exclusivo del proveedor.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2023, HASTA EL PRIMERO (1) DE MARZO DE 2023**.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.



ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 3 de 3

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el Acuerdo Marco No. 202000179, por lo que para la ejecución de la presente orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Acuerdo Marco 202000179 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual se encuentra vigente.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, las partes firman en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a los veintinueve (29) días del mes de enero 2023.

ESU

JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA
Subgerente (e)

ALIADO

FRANKLIN MORENO CARVAJAL
Representante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos

Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez – Profesional Universitaria -Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Luz Yeny Guerra – Técnica Administrativa – Subgerencia de Servicios y Gestión

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2023000069

Número: 2023000069
Expedición: Enero 27/2023
Vencimiento: Dic. 31/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
 Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2023 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	3,594,783,270		33122	4600096946 DE 2023 VIGILANCIA BUEN COMIENZO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	12,368,325,889		33120	SSA-CD-074-2023 VIGILANCIA Y ALQ. VEHÍCULO BLINDADO ITAGUI

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		

Total: 15963109159

SON: QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ¿ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES RAD. 20230000411 J.OCAMPO

Res / Rad: 20230000411

VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------

Número: 2023000114

Fecha: Enero 29/2023

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2023 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	12,368,325,889	0	33120	SSA-CD-074-2023 VIGILANCIA Y ALQ.	202000178-10	EDP 2023000069

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		

Total: 12368325889 0

SON: DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ¿ ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.RAD.INT.20230000351.JOCAMPO.

Cédula o NIT: 901.439.952 UNION TEMPORAL AR ESU

Jefe de Presupuesto